



D<sup>a</sup> LEONOR HIDALGO PATINO, SECRETARIA GENERAL DEL  
AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA (CÁDIZ)

CERTIFICO:

Que por AYUNTAMIENTO PLENO, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO UNDÉCIMO.- PROPUESTA RESOLUTIVA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA RELATIVA AL NOMBRAMIENTO DE LOS REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS QUE SEAN DE LA COMPETENCIA DEL PLENO.

El Pleno, por trece votos a favor (4 UxCh, 4 PSOE, 1 Cs, 3 IU y 1 N.A.) y tres abstenciones (3 PP), acordó aprobar la propuesta resolutive de la Alcaldía Presidencia, con el siguiente tenor literal:

“El art. 38 c) del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, establece la necesidad de nombrar representantes de la Corporación en toda clase de órganos colegiados en que deba estar representada.

De conformidad con lo preceptuado en el citado artículo, por la presente se propone al Pleno de este Ilmo. Ayuntamiento que nombre a los siguientes Corporativos como representantes de la Corporación en los órganos colegiados relacionados a continuación:

- ✓ Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana:
  - Titular: D. Luis Mario Aparcero Fernández de Retana
  - Suplente: D. José Luís Mellado Romero
- ✓ Grupo de desarrollo Pesquero
  - Titular: D. Luis Mario Aparcero Fernández de Retana
  - Suplente: D<sup>a</sup>. Laura Bernal Román
- ✓ Asociación de Desarrollo Rural de la Comarca Noroeste:
  - Titular: D. Luis Mario Aparcero Fernández de Retana
  - Suplente: D<sup>a</sup>. Laura Bernal Román
- ✓ Comisión Provincial de Patrimonio Histórico a los siguientes Concejales:
  - Titular: D. Luis Mario Aparcero Fernández de Retana
  - Suplente: D. Sebastián Guzmán Martín
  - D. José Luís Mellado Romero
- ✓ Asociación de la Ruta del Vino y Brandy del Marco de Jerez:
  - Titular: D. Luis Mario Aparcero Fernández de Retana
  - Suplente: D. Sebastián Guzmán Martín

- ✓ Consorcio Bahía de Cádiz:
  - Titular: D. Luis Mario Aparcero Fernández de Retana
  - Suplente: D. José Luís Mellado Romero
- ✓ Consorcio Metropolitano de Transporte:
  - Titular: D. Luis Mario Aparcero Fernández de Retana
  - Suplente: D. Rafael Martínez Sánchez
- ✓ Comunidad de Regantes Costa Noroeste:
  - Titular: D. Luis Mario Aparcero Fernández de Retana
  - Suplente: D. José Luís Mellado Romero
  - Suplente: D<sup>a</sup> Laura Bernal Román
- ✓ Asociación de Mariscadores de Corrales “Jarife”:
  - Titular: Concejala Delegada de Agricultura: D<sup>a</sup> Laura Román González
  - Concejal Delegado de Medio Ambiente: D. Sebastián Guzmán Martín
- ✓ Consejo Local de la Mujer:
  - Titular: D. Luis Mario Aparcero Fernández de Retana
  - Suplente: D<sup>a</sup> Luz M<sup>a</sup> Caraballo Rodríguez
- ✓ Consejo Sectorial del Turismo:
  - Titular: D. Luis Mario Aparcero Fernández de Retana
  - Suplente: D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Naval Porta
- ✓ Consejo Local Agrario:
  - Titular: D. Luis Mario Aparcero Fernández de Retana
  - Suplente: D<sup>a</sup>. Laura Bernal Román
- ✓ Consejo Local de Pesca:
  - Titular: D. Luis Mario Aparcero Fernández de Retana
  - Suplente: D<sup>a</sup>. Laura Bernal Román
- ✓ Consejo Local de Medio Ambiente:
  - Titular: D. Luis Mario Aparcero Fernández de Retana
  - Suplente: D. Sebastián Guzmán Martín
- ✓ Comisión Municipal de Revisión del Callejero:
  - Titular: D. Luis Mario Aparcero Fernández de Retana
  - Suplente: D. Sebastián Guzmán Martín

Por lo anteriormente expuesto, se propone

PRIMERO.- Nombrar a los representantes de la Corporación en los órganos colegiados relacionados.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a los miembros de la Corporación y a los órganos colegiados relacionados.”



**Ayuntamiento  
de Chipiona**

Secretaría General

LHP/ccr

Y para que así conste, expido la presente, haciendo la advertencia de que el acta aún no ha sido aprobada, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma (art. 206 del R.O.F.R.J.C.L.), y con el Vº. Bº. del Sr. Alcalde Presidente, a fecha de la firma electrónica.

Vº Bº

EL ALCALDE PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL



Cod. Validación: W1Q3 NKUw NEVE ME13 MzBG | Verificación: <https://sede.aytochipiona.es/ValidadorCSV>  
Documento perteneciente a la sede electrónica del Ayuntamiento de Chipiona | Página 3 de 3